



Rawson (Chubut), 9 de septiembre de 2021.-

**VISTO:** El Expediente N° 40.082, año 2021, caratulado “ADMINISTRACION PORTUARIA PUERTO MADRYN R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 006/21 TERMINACIONES C. C. N° 4–MAS (NOTA 170/21 CAAPP)” y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 102 (Dictamen N° 09/21 A.T.), al Asesor Legal a fs. 103 (Dictamen N° 53/21), y al Contador Fiscal a fs. 104 (Dictamen N° 307/21 CF).

Que conforme lo señalado en los Dictámenes mencionados, se han subsanado las observaciones que dieran origen al Dictamen N° 58/2021 TC.

**Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando.-

La Administración Portuaria de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en el Concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cumplido archívese.-

Pte. Dr. Martin MEZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES